

Ley de protección y bienestar de los animales domésticos

Posted on 1 de junio de 2021 by Diario Humano



Busca acabar con el maltrato por considerarlo una propiedad de libre disposición, en materia de protección de los animales domésticos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-

Para darle algo más que un enfoque protector a los animales domésticos, este martes en sesión ordinaria se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto que crea la nueva “Ley de protección y bienestar de los animales domésticos en BCS”.

Busca su bienestar general y visualiza a los animales domésticos como seres vivos sensibles, que merecen especial protección del derecho, y con ello, acabar practicas detestables como el maltrato, por considerarlo (hasta ahora), una simple propiedad de libre disposición; situación que dista mucho del nuevo contexto nacional e internacional, en cuanto al tema de protección de los animales domésticos se refiere.

Fue turnada a la Comisión de Ecología, y de ser aprobada será el parte aguas para construir una nueva ley, con un enfoque de bienestar y real protección a los animales domésticos.

La propuesta de ley que desde ahora está en análisis para su dictaminación, propone también proteger la salud y el bienestar público, controlando la población animal de perros y gatos; impulsar acciones preventivas que permitan inhibir riesgos en la integridad y



vida de las personas por la posesión de especies o animales domésticos cuyas conductas pudieren considerarse peligrosas para el ser humano; favorecer el aprovechamiento y uso racional de los animales, promover medidas para su adopción, así como el trato compasivo con los mismos, evitando el deterioro de las especies animales domésticas.